MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1135.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", PLURIANUAL - ID 345.106, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 15 de Noviembre de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Periódicos", Plurianual - ID 345.106, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Periódicos", Plurianual - ID 345.106, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Periódicos", Plurianual - ID 345.106, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Prorroga de Apertura de Sobres, llegado a la fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) no se contaron con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente de conformidad al Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" por lo que se procedió a realizar una prórroga de apertura de las ofertas de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/2015.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas Unipersonales: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird y BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 29 de octubre de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto Nº 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/2003 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, según C.D.P. Nº 118/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1135.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", PLURIANUAL - ID 345.106, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que, la validez de la presente Contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2019, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 556 de fecha 09 de noviembre de 2018, que transcripta en su parte conclusiva expresa: *"Teniéndose a vista el **Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación** de fecha 29 de octubre de 2018, emitida por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de Periódicos" Plurianual - ID N° 345.106, esta Asesoría Legal no opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado. Por lo que, en estricto cumplimiento a los términos de la Resolución Ministerial N° 03/2018, se recomienda proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación".*

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley N° 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de Periódicos", Plurianual - ID 345.106, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a la Firma Unipersonal BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios, conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General
Abog. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto máximo
1	Provisión de periódicos **ABC** de **Lunes a Sábado,** sin material con costo adicional.	1	8.100	6.296.000	12.592.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1135

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", PLURIANUAL - ID 345.106, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Monto Mínimo	Monto máximo
2	Provisión de periódicos **LA NACIÓN** de **Lunes a Sábado,** sin material con costo adicional.	1	8.100	6.076.000	12.152.000
3	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **Lunes a Sábado,** sin material con costo adicional.	1	8.100	5.236.000	10.472.000
4	Provisión de periódicos **D. 5 DIAS** de **Lunes a Viernes,** sin material con costo adicional.	1	12.000	5.600.000	11.200.000
5	Provisión de periódicos **CRÓNICA** de **Lunes a Sábado,** sin material con costo adicional.	1	3.800	504.000	1.008.000
6	Provisión de periódicos **DIARIO POPULAR** de **Lunes a Sábado,** sin material con costo adicional.	1	4.000	504.000	1.008.000
7	Provisión de periódicos **ABC** los **Domingos,** sin material con costo adicional.	1	8.700	196.000	392.000
8	Provisión de periódicos **LA NACIÓN** de **Domingos,** sin material con costo adicional.	1	8.800	196.000	392.000
9	Provisión de periódicos **ULTIMA HORA** de **Domingos,** sin material con costo adicional.	1	8.400	196.000	392.000
10	Provisión de periódicos **CRÓNICA** los **Domingos,** sin material con costo adicional.	1	4.200	98.000	196.000
11	Provisión de periódicos **DIARIO POPULAR** los **Domingos,** sin material con costo adicional.	1	4.300	98.000	196.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 2º Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio al Director General de Administración y Finanzas y a la Directora Administrativa.

Artículo 4º. Designar a la Dirección Administrativa como encargado de administrar el contrato, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones el inicio, la ejecución mensual y la recepción final de los bienes.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones establecidas en el contrato, previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1135

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", PLURIANUAL - ID 345.106, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente Contratación en el Subgrupo de Objeto de Gasto 330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de Industria y Comercio, Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PEDRO MANCUELLO PÉREZ
Ministro Sustituto

PMP/MS/pryv

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General